



UNPA
Universidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.122/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 16 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente María Angélica ZUÑIGA, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reintegrarse a su jornada laboral de 35 horas, a partir del 01 de Julio de 2007;

QUE la agente en cuestión venía desempeñándose con una reducción de VEINTE (20) horas semanales concedida mediante Disposición N° 389/07, hasta el 30 de Junio de 2007;

QUE a Fs. 17 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la agente Cat. 6 – María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L.N° 27-24225561-0) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG a las TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de su Jornada Laboral, a partir del 01 de Julio de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en el Área: PSTI-PAM – Sector Apoyo al mantenimiento tecnológico y atención a usuarios.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

455



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 JUL 2007...

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN GUSPALHO
UNPA UARG